

Resolución Gerencial General N°00084-2025-CAFED/GG

Callao, 23 de junio del 2025

GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTO:

El Memorando N° 001521-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 17 de junio de 2025 por la Gerencia de Administración, el Informe N° 000335-2025-CAFED/SGRH, emitido en fecha 18 de junio de 2025 por la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 001537-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 18 de junio de 2025 por la Gerencia de Administración, y el Informe N° 00***-2025-CAFED/GAJ de fecha ** de junio de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, modificada mediante Ordenanza Regional N° 00004 de fecha 21 de febrero de 2012, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de sus facultades conferidas en el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, mediante al literal j) y literal v) del artículo 20° Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, establecen como funciones del Gerente General, expedir las Resoluciones de Gerencia General, en asuntos de su competencia, necesarias para la buena marcha del CAFED-CALLAO, y ejercer otras funciones que resulten indispensables para el funcionamiento eficaz y eficiente del CAFED-CALLAO, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 001521-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 17 de junio de 2025 por la Gerencia de Administración, se comunica que existiendo la necesidad de designar al SUBGERENTE DE TESORERÍA del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), propone al C.P.C. EDGARD GABRIEL ZAPATA JACINTO, Especialista quien actualmente se encuentra bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, mediante Informe N° 000335-2025-CAFED/SGRH, emitido en fecha 18 de junio de 2025 por la Subgerencia de Recursos Humanos, informa que ha realizado la evaluación del perfil profesional del servidor C.P.C. EDGARD GABRIEL ZAPATA JACINTO, según los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizarla idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado a través del Decreto Supremo N° 053-2022- PCM, de fecha 18 de mayo de 2022, concluyendo que CUMPLE con los requisitos exigidos en la normatividad antes señalada para la Designación Temporal del Puesto de Subgerente (e) de la Subgerencia de Tesorería del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 044-2025-CAFED/GG de fecha 09 de abril 2025, se encargó temporalmente al señor JAVIER DANIEL GOMEZ RIOS, Gerente de

Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, las funciones de como Subgerente de Tesorería de esta entidad;

Que, mediante Memorando N° 001537-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 18 de junio de 2025 por la Gerencia de Administración, se concluye que a fin de cumplir con el marco normativo del Informe Técnico N° 00315- 2023-SERVIR/GPGSC, corresponde la designación temporal del puesto como Subgerente (e) de la Subgerencia de Tesorería del CAFED, al servidor CAS C.P.C. EDGARD GABRIEL ZAPATA JACINTO;

Que, mediante Informe N° 00***-2025-CAFED/GAJ, emitido en fecha ** de junio del 2025 por la Gerencia de Asesoría Jurídica, se concluye que es procedente que se designe temporalmente en el puesto al C.P.C. EDGARD GABRIEL ZAPATA JACINTO servidor de la entidad en la modalidad de Contrato Administrativo de servicios – CAS, en virtud de la evaluación de cumplimiento del perfil del cargo realizada por la Subgerencia de Recursos Humanos conforme lo señalado en el Informe N° 000335-2025-CAFED/SGRH, emitido en fecha 18 de junio de 2025;

De conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, modificada mediante Ordenanza Regional N° 00004 de fecha 21 de febrero de 2012, y con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del señor **JAVIER DANIEL GOMEZ RIOS**, designado con Resolución Gerencial General N° 044-2025-CAFED/GG, de fecha 09 de abril de 2025, las funciones como Subgerente de Tesorería del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED-CALLAO).

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha al **C.P.C. EDGARD GABRIEL ZAPATA JACINTO**, en el puesto de Subgerente de Tesorería del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED-CALLAO), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General al **C.P.C. EDGARD GABRIEL ZAPATA JACINTO** y a las diferentes dependencias del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao — CAFED, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Funcionario Responsable del Portal de Transparencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED-CALLAO), la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO
Alberto Castillo Paz
.....
Lic. Luis Alberto Castillo Paz
GERENTE GENERAL